

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13722 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Escultura Contemporánea.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el BOE de 20 de julio de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Escultura Contemporánea.

Madrid, 29 de julio de 2022.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO**Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Escultura Contemporánea**

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

| Tipo de materia | Crédito ECTS |
|------------------------|--------------|
| Obligatorias. | 36 |
| Optativas. | 6 |
| Prácticas Externas. | 6 |
| Trabajo Fin de Máster. | 12 |
| Créditos Totales. | 60 |

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

| Materia | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|---------------------|
| Entornos y herramientas digitales para la escultura. | 15 | Obligatoria. |
| Tecnologías de la escultura y su aplicación. | 6 | Obligatoria. |
| Proyecto, producción y espacio escultórico. | 15 | Obligatoria. |
| Optativa. | 6 | Optativa. |
| Prácticas externas. | 6 | Prácticas externas. |
| Trabajo Fin de Máster. | 12 | TFM. |